

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1966** A CORUÑA

Edicto

Sandra Rosa Pérez Gómez, Secretaria judicial de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 473/2013 y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000525, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2013 auto de declaración de concurso voluntario-abreviado del deudor Transportes Oza, S.L., domiciliada en carretera de Razo, km. 3, n.º 20, Oza, Carballo, A Coruña, CIF B-15.151.863.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado como administración concursal al economista Juan Antonio Vallejo Herranz, con despacho profesional en A Coruña, c/ Bugallal Marchesi, n.º 9-1.º, y dirección electrónica señalada [jvallejoherranz@hotmail.com](mailto:jvallejoherranz@hotmail.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 30 de diciembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140001618-1